



La historia que MarÃa Gabriela ya no puede contar

DescripciÃ³n

MarÃa Gabriela Mirabal Castro no puede contar esta historia. No desde el reciente lunes 26 de noviembre de 2018.

Ese dÃa acudiÃ³ puntual a la cita en el juzgado 16 en funciÃ³n de Control del Ãrea Metropolitana de Caracas. En un acto de imputaciÃ³n que se celebrÃ³ a puerta cerrada y con dos horas de retraso porque el expediente estaba incompleto â??y, de hecho, hasta esa maÃ±ana era desconocido por la defensa de MarÃa Gabrielaâ??le dictaron, como medidas cautelares, prohibiciÃ³n de salida del paÃs, prohibiciÃ³n de declarar a la prensa y, peor, prohibiciÃ³n de publicar en las redes sociales, tanto para ella como a terceros

De lo que sucediÃ³ en aquel recinto ese mediodÃa, del contenido del expediente y de lo que ha pasado despuÃ©s, no se pueden conocer los detalles. Ni MarÃa Gabriela, ni su defensa en nombre de ella, pueden revelarlos. Pero de cualquier manera trascendiÃ³ por fuentes judiciales que le fueron imputados los delitos de violencia privada e instigaciÃ³n, en apariencia por un conflicto vecinal que arrancÃ³ en 2013, pero que la acusada ha denunciado como un nuevo episodio de un conflicto familiar con ramificaciones polÃticas que se iniciÃ³ mucho antes, en 2002, y que tuvo su punto de quiebre en 2007.

Un dÃa de ese aÃ±o 2007, Daniel AndrÃ©s, el hijo menor de MarÃa Gabriela, no regresÃ³ al apartamento en el que vivÃa con su madre y hermano en la urbanizaciÃ³n Bello Monte, un barrio de clase media acomodada en el sureste de la capital venezolana. El joven â??que reciÃ©n habÃa cumplido los 18 aÃ±os de edadâ?? se montÃ³ en un aviÃ³n privado de su Ãnico tÃo materno y padrino de bautizo, Gustavo Adolfo Mirabal Castro, con destino a Florida, en Estados Unidos. Fue Gustavo Enrique, el hijo mayor de MarÃa Gabriela, el que le dio la noticia. Esa separaciÃ³n marcÃ³ tambiÃ©n para MarÃa Gabriela el punto de ruptura definitiva con su hermano y, a la postre, con el resto de su familia.

Los Mirabal Castro eran una familia unida. Con sus problemas, pero unida. AsÃ que cuando se divorciÃ³ a los 27 aÃ±os del padre de sus dos Ãnicos hijos, MarÃa Gabriela no dudÃ³ en convertir al tÃo Gustavo Adolfo en la figura paterna de los niÃ±os. Ãl cumpliÃ³ con su rol sin pretensiones:

siempre les tenía algún regalito en diciembre y a veces los llevaba a comer en McDonald's. Pero cuando comenzó a trabajar en el ahora disuelto Banco Industrial de Venezuela (BIV, una institución financiera del Estado), en 2002, junto a su presidente, Leonardo González Dellín, y a los seis meses dejó de vivir alquilado en el modesto Centro Polo, en Bello Monte, y compró aquella casa grande en la urbanización Cumbres de Curumo, en Caracas, y otra en La Romana, en República Dominicana, y otra más en Londres, Inglaterra, y aquel avión para volar hasta esas y otras propiedades, y aquel Maserati para movilizarse por tierra, el tío Gustavo Adolfo se volvió más espléndido.

Empezó por regalarle a su ahijado Daniel Andrés el pasaje para el viaje de graduación del colegio a Cancún, en México, al que su madre no quería que fuera por no haber aprobado el último año de bachillerato, y continuó con aquel traslado a Miami, donde le daría la misma vida de lujos que él y otros miembros de la familia ya vivían, y a la que se incorporaría, cuatro años después, Gustavo Enrique, el hijo mayor de María Gabriela, el más cercano a ella.

Los Mirabal Castro eran una familia unida. Con sus problemas, pero unida.

A través de González Dellín, Gustavo Adolfo había conocido al extesorero chavista Alejandro El Tuerto Andrade, también ex oficial del ejército y ex escolta personal de Hugo Chávez, sentenciado esta semana en Florida a diez años de cárcel, tras haber admitido que recibió en su momento más de mil millones -un millardo francos, o un billón anglosajón- de dólares en sobornos durante su gestión. Desde el principio a Andrade y a Gustavo Adolfo los unió una pasión: los caballos. Y, quizás, algo más. María Gabriela ha asegurado en entrevistas que se han difundido por las redes sociales que su hermano Gustavo Adolfo se convirtió en "el perfecto testaferro" de Andrade, gracias a su buena posición social de cuna y a sus relaciones.

Ambas cosas -su posición social y el conjunto de sus relaciones- cambiaron casi de la noche a la mañana. María Gabriela, que se percató de ello, no quiso que sus hijos gozaran de los beneficios de una fortuna de cuyos orígenes sospechaba. Ella se habría conformado con que sus hijos pasaran sus vacaciones en la isla de Margarita, una meca turística sobre el Caribe venezolano, o, con suerte, llevarlos alguna vez a Miami. Pero Gustavo Adolfo y el nuevo séquito al que se incorporó tenían otros planes.

Un par de semanas después de que Daniel Andrés abordara aquel avión privado que lo llevó a Florida, siempre según lo que ha contado María Gabriela Mirabal en diversas oportunidades previas, recibió una llamada de su cuñada Carolina Mirabal, la segunda esposa de Gustavo Adolfo, en la que esta le propuso que se fuera para allí y que se quedara con ellos, que hiciera las paces con su hermano, que recuperara a sus hijos.

Se negó, con una tozudez que se supone heredada de sus abuelos paternos, y que le ha costado caro.

Rechazó otros acercamientos, rechazó bienes, rechazó dinero. A ella, insistía, nada ni nadie la iba a callar. ¡Ni su propia sangre! De hecho, habló más alto: en programas de radio. Y en las redes sociales comenzó a mostrarse, en cuentas que algunos atribuyeron a su hermana, el nombre de Gustavo Adolfo Mirabal Castro, hasta entonces un desconocido para la opinión pública, junto a fotos

de lujos excesivos. Pero, en 2013, las cosas se enredaron cuando el problema familiar se mezcló con el vecinal y, finalmente, lograron callarla. Al menos temporalmente.



En su laberinto

Podría decirse que fue casualidad que el acto de imputación de María Gabriela Mirabal se celebrara un día antes del juicio de Andrade en la corte del sur de Florida. Seguramente lo fue. Debió celebrarse en diciembre de 2017, pero fue diferido en varias oportunidades, hasta este lunes.

Pero Mar a Gabriela insiste en que ambos casos est n muy relacionados. Ella ha denunciado varios v nculos, entre ellos que el bufete Mirabal y Asociados, del que su hermano Gustavo Adolfo es miembro, habr a gestionado la incorporaci n de una empresa en Panam , Rickard INC, de la que Jos  Jes s Di Mase Carvalho, su denunciante por segunda vez, fue socio.

Di Mase, sin embargo, niega tal v nculo: â  No conozco, no tengo, ni he tenido contacto, y mucho menos relaci n alguna, con los se ores (Ra l) Gorr n (el due o del canal de noticias Globovisi n, acusado por la justicia estadounidense de ser testaferro de Andrade), Andrade, (Gustavo) Mirabal o cualesquiera personajes relacionados al espectro de su entorno (el de Mar a Gabriela)  , reiter  en una declaraci n a este medio, a trav s de un correo electr nico.

armando.info



[MarÃa Gabriela con su padre, el ex ministro y gobernador Gustavo Mirabal Bustillos](#)



[José Jesús Di Mase](#)

De acuerdo con documentos de los denominados *Panama Papers* -una filtración recibida originalmente por el diario *Süddeutsche Zeitung* de Múnich y coordinada como proyecto periodístico por el Consorcio Internacional de Periodistas Investigativos (ICIJ) en Washington DC-, Di Mase recurrió al bufete panameño Mossack Fonseca, a través del abogado venezolano Carlos Siso Olavarría, para registrar varias empresas. Una de ellas es Rickard Inc, constituida en octubre de 2011, y que tenía como accionistas, además, a Nelson Olmedillo, Arie Davidescu Guelrud y Camilo Menasche.

Según explica Di Mase, quien ha denunciado a MarÃa Gabriela en dos oportunidades, la Ãltima de ellas con las consecuencias que se conocieron esta semana, esa empresa fue constituida para llevar a cabo un proyecto de un restaurante en PanamÃ. Sin embargo, siempre segÃn su relato, dicho proyecto no se habrÃa llevado a cabo por la muerte de uno de los socios, Olmedillo, en un accidente. Ãl asegura que la compaÃa â??jamÃs fue utilizadaâ? y que fue cerrada a finales de 2013.

Sin embargo, de acuerdo con informaciÃn del registro pÃblico panameÃo, publicada en el portal Open Corporates con actualizaciÃn al 15 de junio de 2018, Rickard Inc seguÃa vigente este aÃo, aunque sin los nombres de los socios iniciales.

armando.info

**ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
RICKARD INC.**

Una reunión de la Junta Directiva de **RICKARD INC.** se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día **25 de Octubre de 2011** a las 10:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**JOSE JAIME MELENDEZ
YENNY MARTINEZ
VERNA DE NELSON**

PRESIDENTE DE LA REUNIÓN: JOSE JAIME MELENDEZ, Presidente de la Sociedad.

SECRETARIA DE LA REUNIÓN: YENNY MARTINEZ, Secretaria de la Sociedad.

SE RESOLVIÓ:

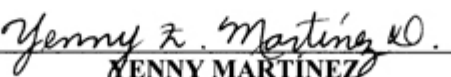
1. Autorizar, como por este medio se autoriza, la emisión de **CIEN (100)** acciones con un valor nominal de **CIEN DOLARES (US\$100.00)** cada uno, moneda en curso legal de los Estados Unidos de América, siendo el total del capital autorizado a cambio de su valor nominal o a la par; divididos de la siguiente manera:

Certificados Nos.	Accionistas	Número de Acciones	Valor Nominal por cada acción
1	ARIE DAVIDESCU GUELHUD	25	US\$100.00
2	CAMILO MENASCHE MONTIEL	25	US\$100.00
3	NELSON JESUS OLMEDILLO BELISARIO	25	US\$100.00
4	JOSE JESUS DI MASE CARVALLO	25	US\$100.00

2. Autorizar, como en efecto se autoriza, al Presidente y Secretaria de la sociedad a firmar y entregar los correspondientes certificados de acciones.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.


JOSE JAIME MELENDEZ
Presidente de la Reunión


YENNY MARTINEZ
Secretaria de la Reunión

Entre los vÃnculos que Ma. Gabriela Mirabal ha denunciado entre su hermano Gustavo Adolfo y su denunciante JosÃ© Di Mase, estÃ¡ la compaÃ±Ãa panameÃ±a Rickard INC, de la que Di Mase fue socio y en cuya conformaciÃ³n habrÃa participado el bufete Mirabal y Asociados

RICKARD INC.				
EMITIDO A:	CERTIFICADO No.	FECHA	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL AUTORIZADO
ARIE DAVIDESCU GUELRUD	1	25 de Octubre de 2011	25	US\$10,000.00

RICKARD INC.				
EMITIDO A:	CERTIFICADO No.	FECHA	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL AUTORIZADO
ARIE DAVIDESCU GUELRUD	1	25 de Octubre de 2011	25	US\$10,000.00

Certificado No.: 1 Número de Acciones: 25

RICKARD INC.
Panamá, República de Panamá

El Pacto Social de la sociedad está debidamente inscrito en la Sección Mercantil del Registro Público a Fieha 750627, Documento 2066091.

Capital Autorizado

DIEZ MIL DÓLARES (US\$10,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN (100) acciones, que podrán ser nominativas o al portador, de un valor nominal de CIEN DÓLARES (US\$100.00) cada una.

Por Este Medio Se Certifica:
Que ****ARIE DAVIDESCU GUELRUD**** es dueño de **CIEN (100)** acciones del capital de esta sociedad.
Las acciones representadas en este certificado están debidamente pagadas y liberadas.

EN FE DE LO CUAL la sociedad autorizó la emisión de este certificado hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil once (2011).

 Presidente  Secretario

EN FE DE LO CUAL la sociedad autorizó la emisión de este certificado hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil once (2011).

 Presidente  Secretario

Entre los vÃnculos que Ma. Gabriela Mirabal ha denunciado entre su hermano Gustavo Adolfo y su denunciante JosÃ© Di Mase, estÃ¡ la compaÃ±Ãa panameÃ±a Rickard INC, de la que Di Mase fue socio y en cuya conformaciÃ³n habrÃa participado el bufete Mirabal y Asociados

RICKARD INC.				
	CERTIFICADO No.	FECHA	NÚMERO DE ACCIONES	
IONTIEL	2	25 de Octubre de 2011	25	

RICKARD INC.				
EMITIDO A:	CERTIFICADO No.	FECHA	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL AUTORIZADO
CAMILO MENASCHE MONTIEL	2	25 de Octubre de 2011	25	US\$10,000.00

Certificado No.: 2

Número de Acciones: 25

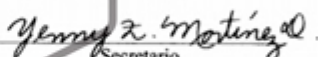
RICKARD INC.
Panamá, República de Panamá

El Pacto Social de la sociedad está debidamente inscrito en la Sección Mercantil del Registro Público a Ficha 750627, Documento 2066091.

Capital Autorizado
DIEZ MIL DÓLARES (US\$10,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN (100) acciones, que podrán ser nominativas o al portador, de un valor nominal de CIEN DÓLARES (US\$100.00) cada una.

Por Este Medio Se Certifica:
Que ****CAMILO MENASCHE MONTIEL**** es dueño de
CIEN (100) acciones del capital de esta sociedad.
Las acciones representadas en este certificado están debidamente pagadas y liberadas.

EN FE DE LO CUAL la sociedad autorizó la emisión de este certificado
hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil once (2011).

 Presidente  Secretario

EN FE DE LO CUAL la sociedad autorizó la emisión de este certificado
hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil once (2011).

 Presidente  Secretario

Entre los vínculos que Ma. Gabriela Mirabal ha denunciado entre su hermano Gustavo Adolfo y su denunciante JosÃ© Di Mase, estÃ¡ la compaÃ±a panameÃ±a Rickard INC, de la que Di Mase fue socio y en cuya conformaciÃ³n habrÃ­a participado el bufete Mirabal y Asociados

RICKARD INC.				
CERTIFICADO No.	FECHA	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL AUTORIZADO	
3	25 de Octubre de 2011	25	US\$10,000.00	

EMITIDO A:
NELSON JESUS OLMEDILLO BELISARIO

CERTIFICADO No. 3

FECHA 25 de Octubre de 2011

NÚMERO DE ACCIONES 25

CAPITAL AUTORIZADO US\$10,000.00

Certificado No.: 3

Número de Acciones: 25

RICKARD INC.
Panamá, República de Panamá

El Pacto Social de la sociedad está debidamente inscrito en la Sección Mercantil del Registro Público a Ficha 750627, Documento 2066091.

Capital Autorizado
DIEZ MIL DÓLARES (US\$10,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN (100) acciones, que podrán ser nominativas o al portador, de un valor nominal de CIEN DÓLARES (US\$100.00) cada una.

Por Este Medio Se Certifica:
Que ****NELSON JESUS OLMEDILLO BELISARIO**** es dueño de CIEN (100) acciones del capital de esta sociedad.
Las acciones representadas en este certificado están debidamente pagadas y liberadas.

EN FE DE LO CUAL la sociedad autorizó la emisión de este certificado hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil once (2011).

José Juan Felando
Presidente

Yenny Z. Martínez Q.
Secretario

Por Este Medio Se Certifica:
Que ****NELSON JESUS OLMEDILLO BELISARIO**** es dueño de CIEN (100) acciones del capital de esta sociedad.
Las acciones representadas en este certificado están debidamente pagadas y liberadas.

EN FE DE LO CUAL la sociedad autorizó la emisión de este certificado hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil once (2011).

José Juan Felando
Presidente

Yenny Z. Martínez Q.
Secretario

Entre los vínculos que Ma. Gabriela Mirabal ha denunciado entre su hermano Gustavo Adolfo y su denunciante JosÃ© Di Mase, estÃ¡ la compaÃ±a panameÃ±a Rickard INC, de la que Di Mase fue socio y en cuya conformaciÃ³n habrÃ­a participado el bufete Mirabal y Asociados

RICKARD INC.				
	CERTIFICADO No.	FECHA	NÚMERO DE ACCIONES	
IVALLO	4	25 de Octubre de 2011	25	

RICKARD INC.				
EMITIDO A:	CERTIFICADO No.	FECHA	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL AUTORIZADO
JOSE JESUS DI MASE CARVALLO	4	25 de Octubre de 2011	25	US\$10,000.00

Certificado No.: 4

Número de Acciones: 25

RICKARD INC.
Panamá, República de Panamá

El Pacto Social de la sociedad está debidamente inscrito en la Sección Mercantil del Registro Público a Fieha 750627, Documento 2066091.

Capital Autorizado

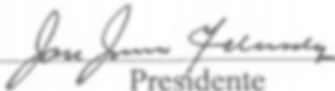
DIEZ MIL DÓLARES (US\$10,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN (100) acciones, que podrán ser nominativas o al portador, de un valor nominal de CIEN DÓLARES (US\$100.00) cada una.

Por Este Medio Se Certifica:
Que ****JOSE JESUS DI MASE CARVALLO**** es dueño de
CIEN (100) acciones del capital de esta sociedad.
Las acciones representadas en este certificado están debidamente pagadas y liberadas.

EN FE DE LO CUAL la sociedad autorizó la emisión de este certificado hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil once (2011).

 Presidente  Secretario

EN FE DE LO CUAL la sociedad autorizó la emisión de este certificado hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil once (2011).

 Presidente  Secretario

Entre los vÃnculos que Ma. Gabriela Mirabal ha denunciado entre su hermano Gustavo Adolfo y su denunciante JosÃ© Di Mase, estÃ¡ la compaÃ±Ãa panameÃ±a Rickard INC, de la que Di Mase fue socio y en cuya conformaciÃ³n habrÃa participado el bufete Mirabal y Asociados

MOSSACK X FONSECA



REPÚBLICA DE PANAMÁ

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. **10,832**
DEL **19** DE **DICIEMBRE** DE **2011**

Por la Cual la sociedad **RICKARD INC.**, confiere un Poder General a favor de los señores **ARIE DAVIDESCU GUELRUD, CAMILO MENASCHE MONTIEL, NELSON JESUS OLMEDILLO BELISARIO y JOSE JESUS DI MASE CARVALLO** actuando conjuntamente cualesquiera tres (3) de ellos.

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá

Entre los vÃnculos que Ma. Gabriela Mirabal ha denunciado entre su hermano Gustavo Adolfo y su denunciante JosÃ© Di Mase, estÃ¡ la compaÃ±Ãa panameÃ±a Rickard INC, de la que Di Mase fue socio y en cuya conformaciÃ³n habrÃa participado el bufete Mirabal y Asociados

Announcing the OpenCorporates Trust – a new entity that guarantees the OpenCorporates mission to open up company data for the public good. [Read more](#)

opencorporates
The Open Database Of The Corporate World

Company name or number

☒ Companies ☐ Officers

RICKARD INC.

Company Number	750627
Native Company Number	750627S
Status	Vigente
Incorporation Date	24 October 2011 (about 7 years ago)
Company Type	SOCIEDAD ANONIMA
Jurisdiction	Panama
Registered Address	PROVINCIA PANAMA Panama
Agent Name	BUFETE MF & CO
Directors / Officers	BUFETE MF & CO, agent CHESWICK INC, suscriptor EASTSHORE INC, suscriptor EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO, representante HERCIBELLE GONZALEZ, tesorero HERCIBELLE GONZALEZ, director HERCIBELLE GONZALEZ, vicepresidente JAQUELINE ALEXANDER, director JAQUELINE ALEXANDER, subsecretario JOSE JAIME MELENDEZ, director

Registry Page <http://www.registro-publico.gob.pa/co...>

Company network
Not yet available for this company. [Click to find out more](#)

Corporate Grouping
None known.
[See all corporate groupings](#)

Similarly named companies
Found 169. Showing first 10

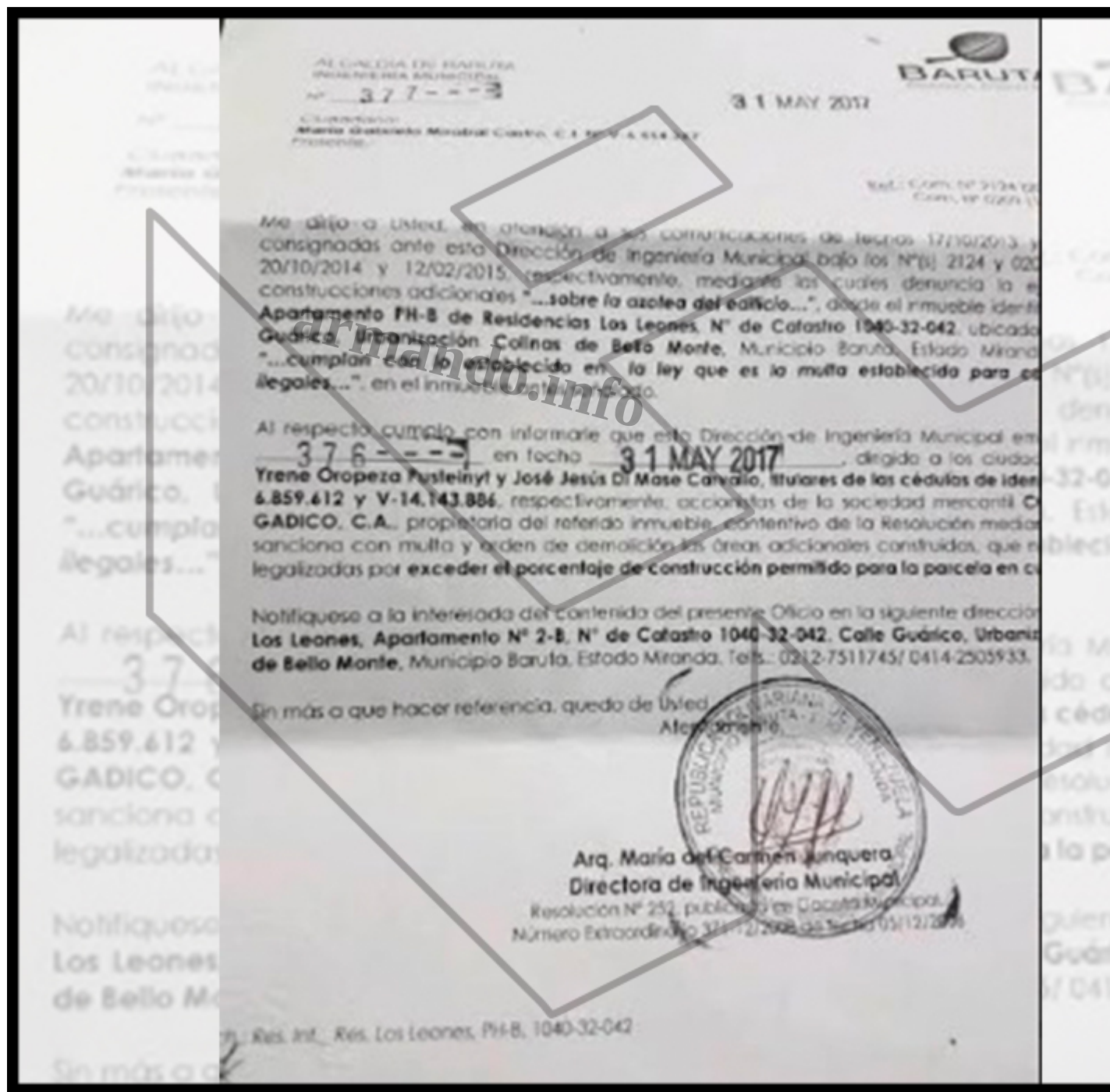
- BILL RICKARD, INCORPORATED** (California (US), 19 Jun 1995-)
- inactive RICKARD INCORPORATED** (Michigan (US), Jul 2003)
- inactive RICKARD INCORPORATED** (Iowa (US), 18 Dec 1989-)
- RICKARD, INC.** (Florida (US), 19 Jun 1995-)
- Rickard, Inc.** (Colorado (US), 15 Jun 2005-)
- RICKARD AGENCY, INC.** (New York (US), 14 Dec 1998-)
- RICKARD ENTERPRISES INC.** (New York (US), 14 Dec 1998-)
- Shannon Rickard Inc.** (North Carolina (US), 5 Nov 1998-)
- inactive THE RICKARD GROUP INCORPORATED** (18 Dec 1989-)
- inactive RICKARD DRILLING INCORPORATED** (5 Jan 1998-)

[Entre los vínculos que Ma. Gabriela Mirabal ha denunciado entre su hermano Gustavo Adolfo y su denunciante Jos© Di Mase, está; la compañía panameña Rickard INC, de la que Di Mase fue socio y en cuya conformación habrá participado el bufete Mirabal y Asociados](#)

Lo que sucedió en 2013, fuera de cualquier duda, fue el inicio de los problemas de Di Mase con María Gabriela, quien era su vecina en el edificio ubicado en Bello Monte en el que la habían abandonado sus hijos. El 17 de octubre de ese año, María Gabriela denunció a Di Mase ante la Dirección de Ingeniería Municipal de la Alcaldía del municipio caraqueño de Baruta, por pretender construir una

tercera planta en su *pent house*.

Casi cuatro años después, el 31 de mayo de 2017, mediante resolución n° 376, la referida dirección de ingeniería municipal sancionó con multa y orden de demolición a Di Mase y a su esposa. Pero el problema no quedó ahí. En el interín, en 2014, Di Mase denunció a María Gabriela por primera vez, por hurto agravado de cájmaras y bienes de la comunidad.



Resolución n° 376 alcaldía de Baruta. El 17 de octubre de 2013, María Gabriela Mirabal denunció a su vecino José Di Mase ante la dirección de Ingeniería Municipal de Baruta, por la construcción de una tercera planta en su *pent house*. Cuatro años después, lo sancionaron con una multa y le ordenaron demoler las obras. Con esta

denuncia empezó el enfrentamiento entre María Gabriela y Di Mase, quien presuntamente actúa en complicidad con el hermano de ella. Él lo niega.

El 10 de octubre de 2014 una subdelegación del Cuerpo de Investigaciones Civiles, Penales y Criminalísticas (Cicpc, policía auxiliar del poder judicial) de otra jurisdicción se presentó, sin orden de aprehensión ni otros recaudos, en la residencia de María Gabriela Mirabal. Así consta en la decisión Juez 19.º de Control del Área Metropolitana de Caracas, al desestimar la denuncia de Di Mase. En ese documento, el juez llega a afirmar que se trató de un caso de "terrorismo judicial".

En esa ocasión, cuando tocaron a su puerta y ella vio lo que parecían ser funcionarios del Cicpc, no dudó un segundo en abrir. Inmediatamente los hombres la tomaron por las manos, la esposaron, le cubrieron el rostro y la montaron en una camioneta.

La presentaron en el tribunal 19 de control, donde le hicieron la imputación de hurto agravado y le dieron régimen de presentación cada quince días. "El secuestro", como ella ha insistido en llamarlo, fue el primero de una serie de eventos más que desafortunados, detrás de los que María Gabriela "insiste" está Di Mase en complicidad con el hermano que ha denunciado por tantos años.

Unos días después, el 5 de noviembre de 2014, la fiscalía 135 del Área metropolitana de Caracas prohibió a Di Mase el acercamiento a María Gabriela. "Por considerar que la integridad física y psicológica de la ciudadana denunciante podrá verse afectada ante los hechos denunciados por la misma, y vista la verosimilitud de los mismo (sic), resulta idónea esta Medida (sic) a los fines de proteger su integridad física y salud mental, esto con la finalidad de evitar futuros actos de violencia", reza el documento.



En la solicitud que hizo un fiscal para desestimar la primera denuncia que hizo Di Mase a MarÃa Gabriela, consta que hubo â??terrorismo judicialâ?• contra ella. Luego de estos hechos, la Fiscalia 135Â° de Caracas solicitÃ³ medidas de protecciÃ³n y seguridad para ella

edificio, motivado a que se implemento un sistema de seguridad y la misma como se encuentra morosa no se le suministro las llaves del mismo. Es todo".

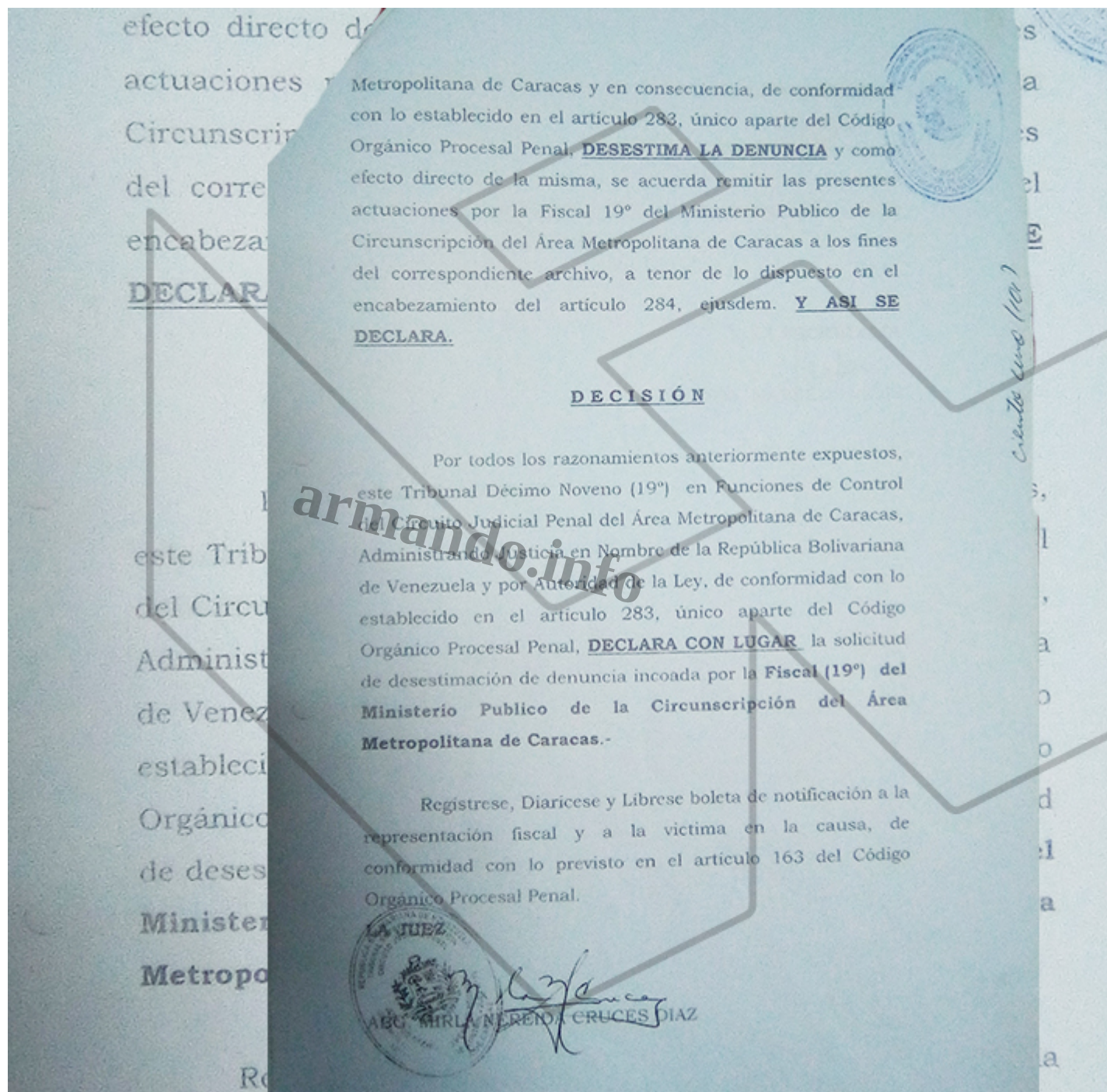
En fecha 10-10-14, la ciudadana antes mencionada fue presentada por los funcionarios de la Sub-Delegación de Chacao del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas, sin haber una orden de aprehensión, siendo que utilizando un cuerpo policial que no se encuentra en la jurisdicción, correspondiéndole a la Sub-Delegación de Santa Mónica, utilizando así el terrorismo Judicial, siendo imputada dicha ciudadana por el delito de Hurto agravado de conformidad con el artículo 452 numeral 3 del Código Penal y daños violentos a la propiedad, artículo 474, en concordancia con el artículo 473 del Código Penal, imponiéndole una medida menos gravosa contemplada en el artículo 242 numeral 3 del Código Orgánico Procesal Penal, con presentaciones cada quince (15) días, consideración lo que establece el artículo 283 del Código Orgánico Procesal Penal, lo procedente y ajustado a derecho es solicitar se acuerde la desestimación de la presente denuncia.

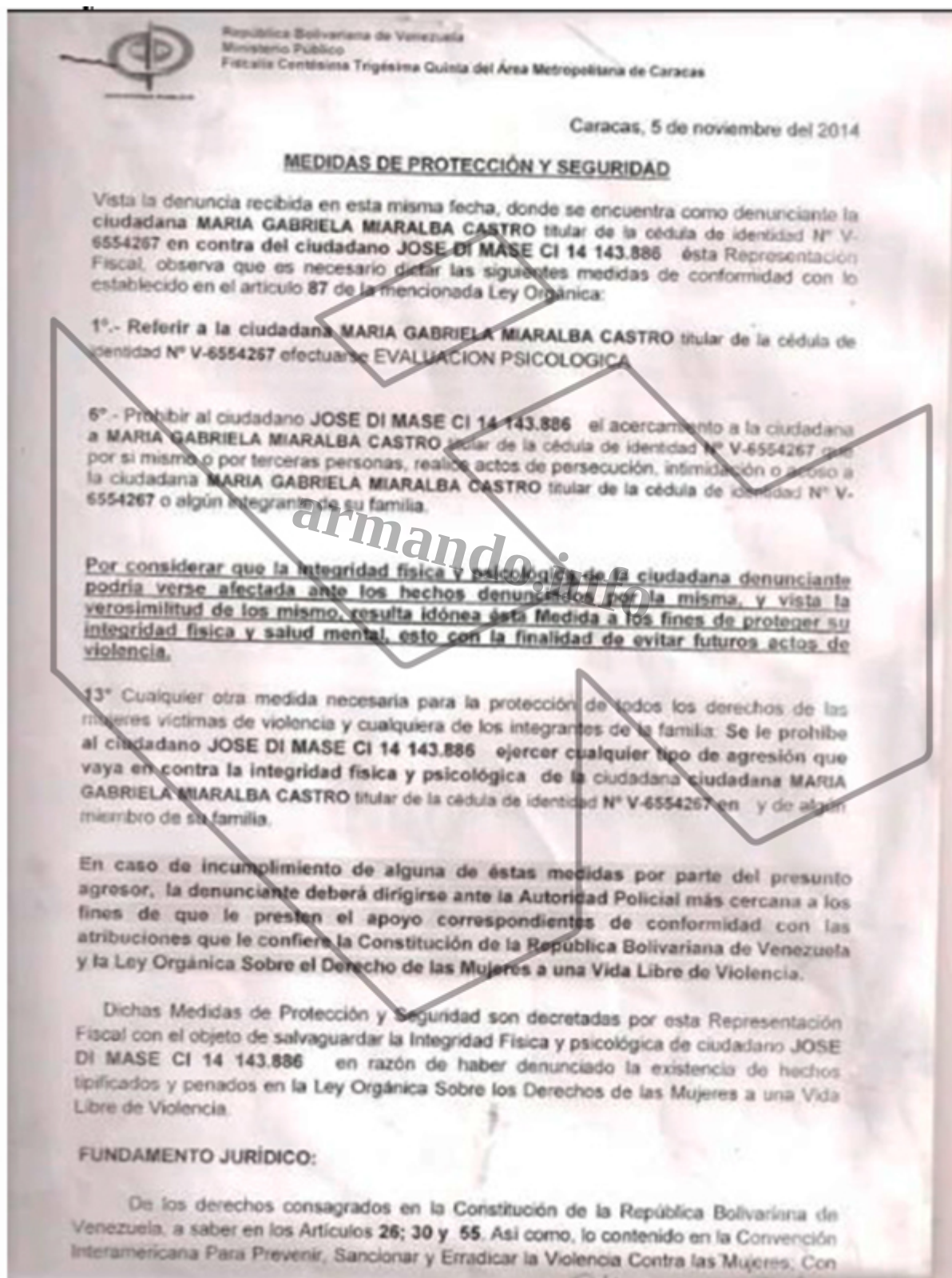
En este orden de ideas, considera este Tribunal traer a colación lo dispuesto en el artículo 283 del Código Orgánico Procesal Penal, que textualmente establece:

Artículo 283. El Ministerio Público, dentro de los treinta días siguientes a la recepción de la denuncia o querrella, solicitará al juez de control, mediante escrito motivado, su desestimación, cuando el hecho no revista carácter penal o cuya acción está evidentemente prescrita, o exista un obstáculo legal para el desarrollo del proceso.

Se procederá conforme a lo dispuesto en este artículo, si luego de iniciada la investigación se determinare que los hechos objeto del proceso constituyen delito cuyo enjuiciamiento solo procede a instancia de parte agraviada. (Subrayado del Tribunal)...

En consecuencia, analizados los fundamentos de la petición, este Tribunal hace suyo el planteamiento sustentado por Abg. HAYDEE OLIVEROS, en su carácter de Fiscal (19º) del Ministerio Público de la Circunscripción del Área





En un texto que circuló por esas fechas, y cuya autoría confirmo a este medio Di Mase, el empresario de 35 años de edad relata una sucesión de presuntos actos vandálicos que atribuye a María Gabriela Mirabal. Aseguro que los objetos robados se habrían recuperado por medio de un

allanamiento, en el cual resultó detenida (María Gabriela) por varios días por las autoridades. Aquel allanamiento al inmueble de María Gabriela se hizo con una orden, en enero de 2015, pocos días antes de la desestimación de la denuncia de Di Mase.

Pero, después de este hecho, la directora general de la oficina de Atención a la Ciudadanía del Ministerio para la Mujer y la Igualdad de Género, Aracelis Zapata, emitió una comunicación dirigida a la fiscalía 135, en la que solicita que se tomen consideraciones del caso de María Gabriela, y asegura que la situación (la) perjudica emocional, física y psicológicamente por sentir miedo al enfrentarse al ciudadano (Di Mase) que la agrede en las escaleras.

En el texto que divulgó por aquellas fechas, Di Mase aseguró que su vecina, Mirabal era la que tenía una actitud violenta. Cosa que reafirmó en septiembre de 2017, pocos meses antes de abandonar el inmueble en el que María Gabriela aún permanece, cuando la denunció por segunda vez, alegando que ella presuntamente le había sacado una pistola y que le había roto la cabeza a su escolta.

armando.info

"Buen día, por medio de la presente busco esclarecer adecuadamente la situación que se ha venido suscitando entre mi persona – *José Jesús Di Mase-* y la *Sra. María Gabriela Mirabal Castro*. Todo inició en fecha 11 de Junio del año 2014 cuando se celebró una Asamblea de Propietarios en mi actual residencia para el momento, en donde aún reside la Sra. Maria Gabriela Mirabal. En dicha Asamblea se aprobó por mayoría de votos la instalación de un sistema de seguridad con llave magnética en los ascensores. Asimismo, se aceptó y acordó hacer entrega de las llaves a aquellos propietarios cuya deuda no superara los tres (3) meses vencidos, ya que, sería injusto para la comunidad, que quienes no paguen por un bien o servicio tengan la pretensión de acceder a el. Una vez efectuada la instalación del sistema de seguridad la Sra. Mirabal -quien se encontraba morosa de más de 3 años- procedió a violentar; arrancando y hurtando las fotocélulas de los ascensores privados, así como el dispositivo de seguridad de la llave magnética de los mismos. Posteriormente procede a efectuar sucesivos actos vandálicos, entre ellos; dañar los cilindros con pega loca de las rejas de las áreas comunes , romper con piedras que lanzaba a los ventanales del lobby , arrancar y ultrajar de manera violenta y definitiva el tablero del ascensor de servicio cortando cables del mismo, rayando diversos carros de la comunidad, y finalmente removiendo

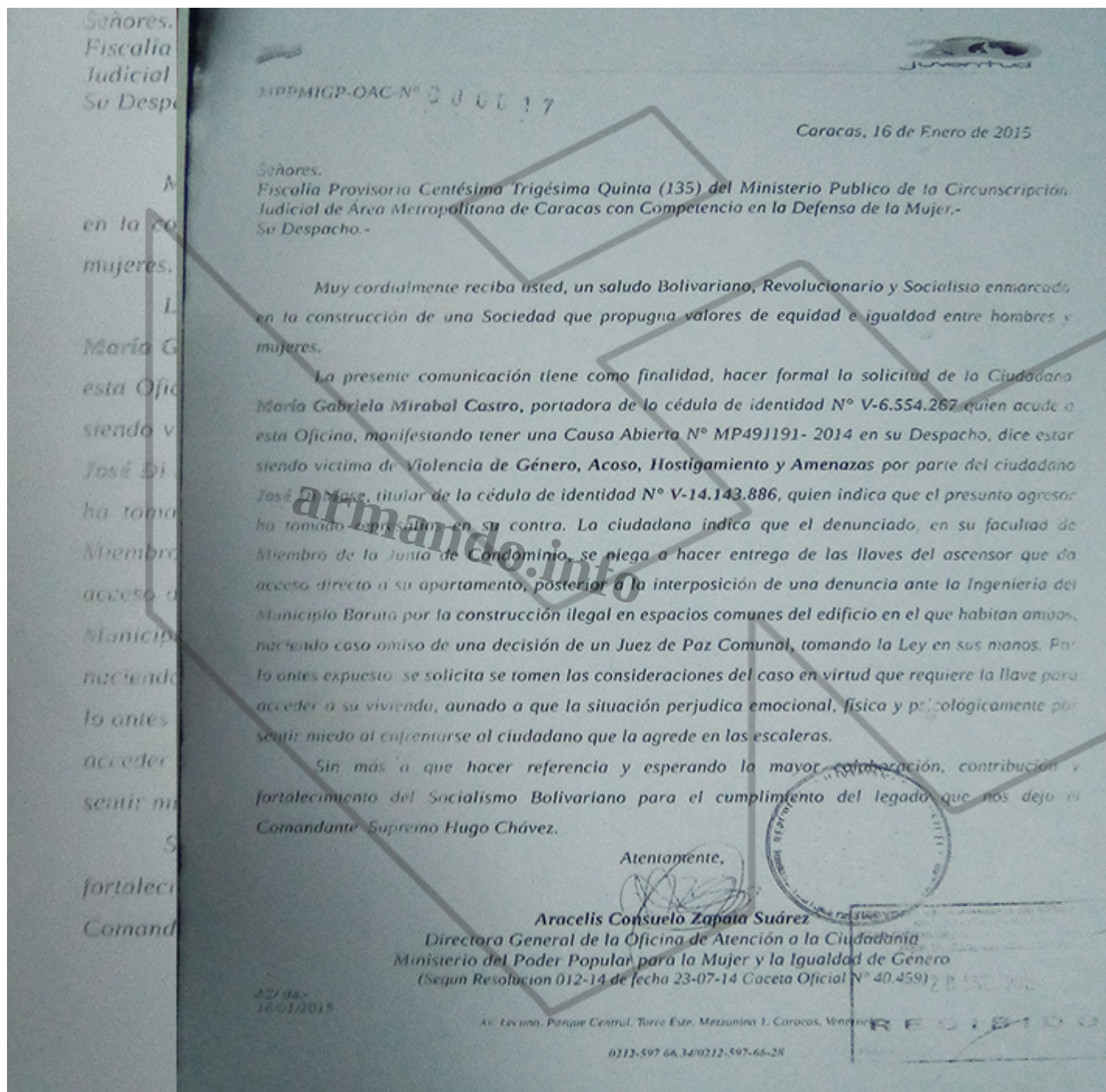
Durante la primera denuncia a MarÃa Gabriela, Di Mase hizo circular un texto, cuya veracidad confirmÃ³ a este medio, en el que asegura, entre otras cosas, que ella tenÃa â??actitud violentaâ?•. En enero de de 2015, sin embargo, el Ministerio para la Mujer y la igualdad de gÃ©nero solicitÃ³ a la fiscalÃa tomar consideraciones de su caso

definitivamente varias puertas del ascensor privado los cuales se llevo para su casa y se recuperaron por medio de un allanamiento en el cual resultó detenida por varios días por las autoridades de la causa solicitado por la comunidad, todo en virtud de que no se le había otorgado la llave del ascensor privado por su condición de morosidad.

Con el tiempo, quienes la enfrentaban sufrían las consecuencias de su violenta actitud. Para el momento Marlene Casciano y yo éramos parte de la junta de condominio y sufrimos el foco de los ataques mas violentos. La Sra Marlene Casciano tiene 25 años como socia de kpmg y fue difamada por la Sra, Maria Gabriela Mirabal como ladrona, narcotraficante, cooperante de los claps, entre otros. Por mi parte puedo decir que he sufrido una difamación y una lucha incansable sin motivo aparente o alguno mas allá del querer hacer las cosas con justicia dentro de mi propia comunidad. Debo aclarar que en ningún momento he tenido ningún tipo de contacto, bien sea personal, físico, por correo, o telefónico con la Sra. Mirabal, incluso siendo victima de sus constantes amenazas. La Sra. Maria Gabriela Mirabal me ha tildado de homosexual, de ladron, de narcotraficante, de ser socio de los narcosobrinos, de tener una esposa corrupta de ser socio de diversos personajes vinculados a corrupción haciendo uso de montajes con mis datos, fotos con mi cara, acosandome a mi y a mi familia valiendose de artimañas para

MarÃa Gabriela lo ha negado y, hasta la maÃ±ana de este lunes, aseguraba que las amenazas contra ella por parte de Di Mase continuaban. Y se sumaban a otras que venÃan de presuntos familiares

difamarme de manera fraudulenta y sin absolutamente ninguna base formal. Adicionalmente ha sostenido un acoso legal con incontables denuncias las cuales han sido todas desestimadas por carencia de hechos y pruebas, lo cual constituye un delito y repudio absolutamente. En la actualidad la Sra.mirabal efectivamente se encuentra imputada por un proceso que comenzó hace prácticamente un año por todas estas razones y niego de manera ROTUNDA que sea el resultado de algun vinculo con Alejandro Andrade, Gustavo Mirabal castro o cualquier persona en su entorno.No conozco a los señores andrade ni Mirabal, jamás he tenido contacto con ellos ni nada que devengue de CUALQUIER situación turbia. Por ello hago un llamado a la prudencia y a la justicia, ya que mas allá de los tensos momentos que lamentablemente debemos vivir en el pais, no es menos cierto que hay que saber a quien apuntar los dedos".



Flashback

Alguna vez MarÃa Gabriela, la mayor de los cuatro hermanos Mirabal Castro y la contestataria de la familia, defendiÃ³ a Gustavo Adolfo, el Ãnico varÃn y segundo mÃs joven. Fue el dÃa en el que el padre de ambos, el ex ministro y ex gobernador del Distrito Federal, Gustavo Mirabal Bustillos, actual presidente del Instituto de PrevisiÃn Social del Parlamentario en la opositora Asamblea Nacional, descubriÃ³ que, como muchos adolescentes, Gustavo Adolfo se llevaba su carro sin pedirle permiso

para salir de casa. En medio de la acalorada discusión, el entonces joven Gustavo Adolfo arrojó una pecera al piso.

¿Dejalo, papá! ¿le gritaba María Gabriela a su padre, mientras recogía a los peces del suelo.

El matrimonio, conformado por una notario convertida en registradora y el prominente político del partido socialdemócrata Acción Democrática (AD), solía ser más estricto con sus tres hijas mujeres. Ellas sobresalieron en sus estudios mientras a Gustavo Adolfo lo expulsaron de los Institutos Educativos Asociados (IEA), mejor conocido como El Peñón, el colegio privado donde estudiaron los hermanos Mirabal Castro y otros miembros de la familia Mirabal. Dicen que tampoco le fue bien en el colegio militar al que lo mandaron después, en los Estados Unidos, ni en la Universidad Santa María, en Caracas, donde estudió Derecho.

¿No le estáis haciendo bien a Gustavo Adolfo ¿le reclamaba María Gabriela a su padre.

Con el mismo tesón, algunos años después lo confrontaría con las pruebas que iba recopilando del éxito y exagerado enriquecimiento de su hermano, que el padre insistía en negar. María Gabriela consideraba innecesario lo que hacía su hermano. Y es que los Mirabal Castro vivían bien. En 1968, cuando el tío *adeco* ¿cómo llaman en Venezuela a los militantes de AD? Gonzalo Barrios Bustillos ¿quien fuera gobernador, secretario general de la Presidencia, ministro y presidente del Congreso? perdió las elecciones presidenciales contra el expresidente venezolano Rafael Caldera, la familia Mirabal Castro se fue a vivir por cinco años a los Estados Unidos. Los padres estudiaron con becas del Estado y los hijos aprendieron inglés. En Venezuela la familia disfrutaba en clubes exclusivos, como Los Cortijos, en Caracas, o Playa Azul, en el estado de Vargas. En el primero, Gustavo Adolfo practicaba equitación desde pequeño, una pasión que llevaría a otro nivel al convertirse en propietario del extravagante centro de entrenamiento ecuestre G&C Farm, en Estados Unidos.

Pero para eso aún faltaba algo de tiempo. Faltaba que, según la denuncia que ha repetido su hermana, Gustavo Adolfo aprovechara sus relaciones con la alta sociedad venezolana y sus habilidades para expresarse y se convirtiera en ese ¿peaje? para la obtención de dólares preferenciales.

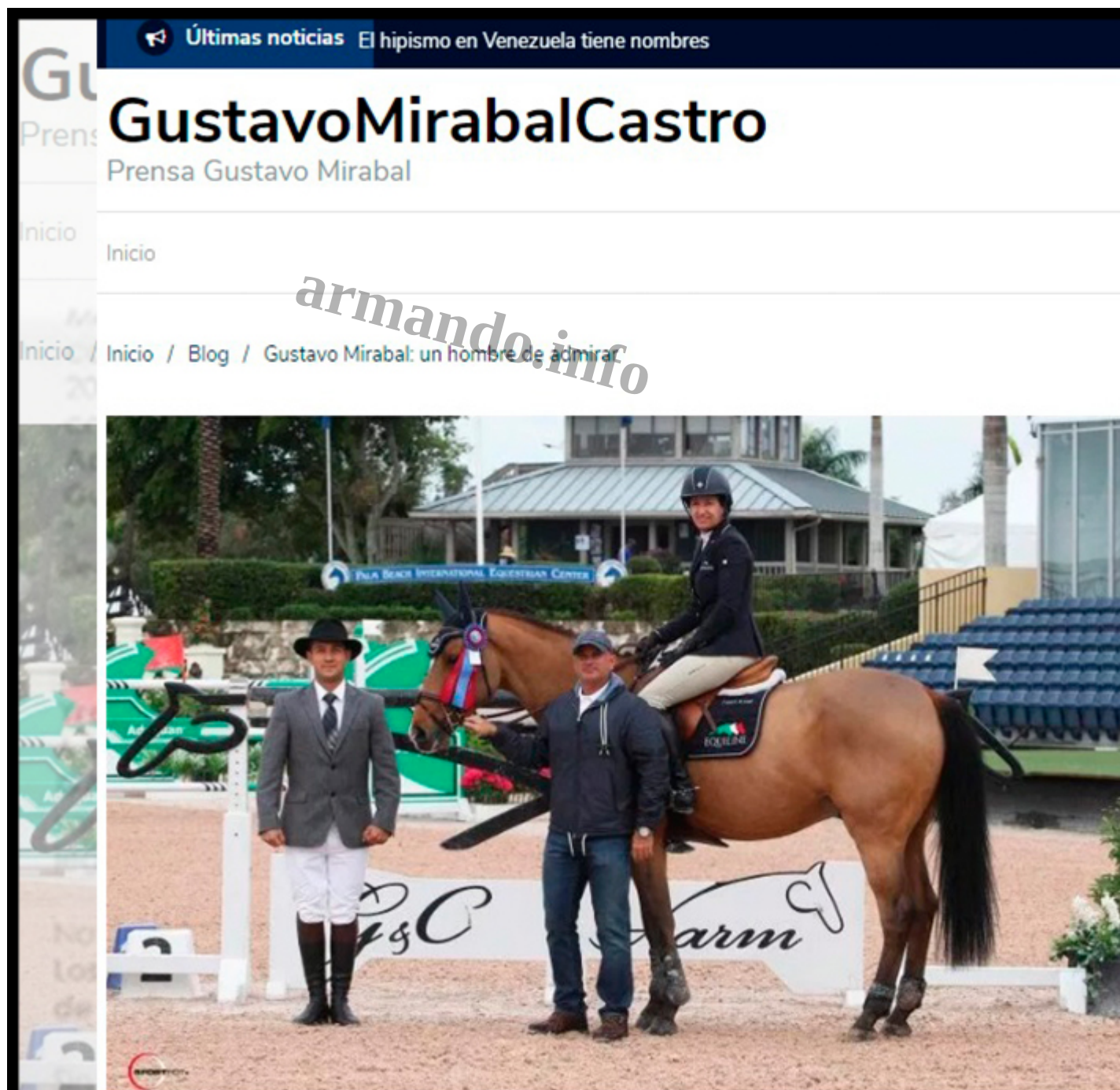
Los Mirabal Castro pasaban todas las navidades juntos. Compartían en todos los cumpleaños. Pero a medida que Gustavo Adolfo se enriquecía más y se relacionaba con las altas esferas del poder, las reuniones familiares eran más conflictivas.

¿El pueblo está sufriendo! ¿le reclamaba María Gabriela a su hermano.

Las celebraciones en fechas especiales comenzaron a ser cada vez más excéntricas y los invitados más pintorescos. Ella dejó de ir a esos eventos y ellos dejaron de invitarla. Por eso se perdió, entre otras cosas, la oportunidad de pasar una Navidad en la ciudad canadiense de Whistler, de esquiar con sus hijos y luego relajarse en el lujoso hotel que su hermano reservó exclusivamente para la familia.

Y entonces María Gabriela quedó excluida de toda una familia que, ha dicho, está extasiada con las ¿ayudas? millonarias de Gustavo Adolfo: viajes, apartamentos, camionetas y otras que no se pueden rechazar con facilidad, como tratamientos médicos. Entonces María Gabriela se quedó sola, y fue acusada por su familia más cercana de estar loca.

En un blog que lleva su nombre, y cuyo contenido lo enaltece como un "hombre de admirar", hay un texto en el que se busca desacreditar con esa línea argumental a MarÃa Gabriela: "Entre los obstÃculos que ha tenido que vencer Gustavo, podemos mencionar que recibÃ³ injustas acusaciones de su propia hermana. Sin embargo, es conveniente aclarar, que este familiar sufre de inestabilidad emocional. Padecimiento que fue diagnosticado en el aÃ±o 2009. (!?) Vale reconocer el esfuerzo de Gustavo Mirabal para evitar un enfrentamiento directo con su hermana, para evitar lastimarla, aun siendo agredido pÃblicamente".



Utilizando diversos medios, la familia de MarÃa Gabriela ha divulgado que ella padece de inestabilidad emocional. Ella dice que la quieren desestimar.

Audios que circularon por las redes sociales poco antes del acto de imputación de MarÃa Gabriela y despuÃs de la confesiÃn de Andrade, supuestamente grabados por sus hijos, respaldan esa posiciÃn. Ella, sin embargo, insiste en que nunca ha estado internada en una instituciÃn psiquiÃtrica y que pretenden anularla como testigo en el juicio de Andrade en los Estados Unidos, en el que ha servido como colaboradora directa del senador estadounidense Marco Rubio, en calidad de testigo.

Este 20 de noviembre, cuando finalmente Andrade se declarÃ culpable por lavado de dinero, MarÃa Gabriela no celebrÃ como se imaginÃ tantos aÃos que celebrarÃa. De hecho, llorÃ. AÃn resiente el haber quedado excluida de su familia. Y aunque seguramente esta semana ha soÃado con refugiarse en *Cunaviche*, la casa de sus abuelos paternos â??que en vida visitÃ, entre otros, el considerado padre de la democracia venezolana, RÃmulo Betancourtâ??, MarÃa Gabriela se mantiene firme en sus convicciones en aquel apartamento en el que ya no estÃn ni sus hijos ni el vecino con el que contiene, pero sÃ un perro maltÃs llamado *DalÃ*, el Ãnico ser que la acompaÃa desde hace dos aÃos.

Fecha de creaciÃn

2018/12/02

armando.info